

RESUMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO CUADRAGÉSIMO-NONO.

N. 1.º **L**lega Juan XXIII á Constanza. 2. *Hace el mismo viage el Emperador Segismundo. Carácter de este Príncipe.* 3. *Nuncios de Gregorio XII y de Benedicto XIII.* 4. *Se decide el concilio á favor de la cesion.* 5. *Se toma el partido de opinar por naciones.* 6. *Gerson, diputado de la universidad de Paris y embajador del Rey de Francia.* 7. *Juan XXIII se compromete en la cesion.* 8. *Se retira furtivamente de Constanza.* 9. *Federico de Austria proscripto.* 10. *Los cardenales Pedro de Ailli y Francisco Zabarella presiden la sesion tercera.* 11. *Decretos importantes de la sesion cuarta.* 12. *Se insiste en los mismos puntos en la quinta.* 13. *Diputacion del concilio á Juan XXIII.* 14. *Traicion de Federico de Austria contra el Papa Juan.* 15. *Errores de Wiclef condenados en Constanza.* 16. *Juan XXIII acusado y preso.* 17. *Escribe al Emperador.* 18. *Sentencia de deposicion, pronunciada contra él en la sesion duodécima.* 19. *Modo de pensar de la corte de Francia sobre este punto.* 20. *Sumision de Gregorio XII.* 21. *Juan Hus en Constanza.* 22. *Salvo-conducto del Emperador.* 23. *Retracciones de Juan Hus y de Geró-*

de Alejandro, en que no pudiendo los padres de Pisa distinguir con certeza los derechos respectivos de los que pretendian el Pontificado, depusieron á uno y á otro para elegir un Papa cuya autoridad no fuese dudosa. Parecia, pues, muy puesto en razon que, á egemplo de lo practicado antiguamente con tantos cismáticos, estuviesen todos por el Pontífice que reconocia la Iglesia representada por un concilio general, y que solo se tratase ya de los medios de destronar á los Antipapas. Sin separarse los padres de Constanza de los principios espuestos, no dedujeron de ellos la misma consecuencia práctica; pero el Papa Juan se lisongió con estas ideas hasta que hubo en el concilio cierto número de obispos y doctores. En la primera sesion, en que eligieron los oficiales del concilio, y en los pocos asuntos que se trataron durante el mes de Noviembre, nada dijeron contra su estado ni contra su autoridad, y las deliberaciones fueron casi del todo conformes á sus ideas; y aun se sostuvo bastante bien su partido en lo restante del año, esto es, hasta la llegada del Emperador, que entró en Constanza con una comitiva numerosa la noche de Navidad.

2. Contaba entonces este Príncipe cuarenta y seis años poco mas ó menos, y era uno de los hombres mas apreciables de su siglo por las cualidades del cuerpo y del ánimo, por su alta estatura, por la hermosura y magestad de su semblante, por la dignidad que respiraba en todas sus ac-

ciones y movimientos, y que parecia ir unida al derecho de mandar, por la facilidad y gracia de su lenguaje, aun en latin, por su literatura y por el desprecio con que miraba á los nobles que hacian gala de la ignorancia, por su política, por su aplicacion al despacho de los negocios, por su liberalidad, afabilidad y otras muchas virtudes morales y cristianas, y principalmente por un celo infatigable á favor de la fe y de la union de la Iglesia (1). Este Príncipe que borró con tantas cualidades brillantes el deshonor que Wenceslao habia hecho á su sangre, debió parecer un prodigio en comparacion de su detestable hermano. Mas, á pesar de lo que han dicho algunos historiadores deslumbrados con este paralelo, es cierto que Segismundo, además de su incontinencia, que dió mayor incremento á la de su segunda muger (la Mesalina de su siglo), tuvo otros muchos defectos que hacen dudar si en efecto fue un grande varon, y acreditan lo suficiente que estuvo muy lejos de ser un héroe. Derrotado vergonzosamente en las innumerables batallas que dió, se mostró tan inclinado á dominar á los clérigos y á los doctores, como inhábil en reprimir á los enemigos del estado, siendo tal vez éste, no menos que su manía, el rasgo mas decisivo de su carácter.

Antes de llegar el Príncipe á Constanza, habia regresado ya Pedro de Ailli, cardenal de Cambray, de la legacion de Alemania que le confió el Pa-

(1) *Joan. Cuspin. in Sigism.*

pa Juan. Este miembro ilustre de la escuela de París profesaba todos sus principios en cuanto á la estirpacion del cisma (1). Vió la memoria dispuesta por los italianos para pedir que se principiase por ratificar los decretos de Pisa, y someter por consiguiente á Ángel Coriario y á Pedro de Luna: y replicó por escrito que siendo iguales en autoridad los concilios de Pisa y Constanza, no era necesario al uno ser confirmado por el otro; y que no solo era inútil esta confirmacion, sino que seria muy perjudicial al concilio de Pisa, escitando escrúpulos en los ánimos de los fieles, y ofreciendo á los cismáticos un nuevo motivo de disputas y contestaciones. „Mejor seria intentar, continúa hablando generalmente y sin esceptuar al Papa Juan XXIII, mejor seria intentar la abdicacion voluntaria, proporcionando un establecimiento decoroso á los competidores que quisiesen ceder de su derecho por el bien de la paz.” Esto equivalia sin duda á declarar la guerra al Pontificado de Juan XXIII, pero de un modo furtivo, y como por casualidad. Perdido del todo el temor con la llegada [del Emperador, no hubo ya ningun disimulo ni miramiento.

3. Pidió Segismundo desde luego que esperasen á los nuncios de Gregorio y de Benedicto: lo que otorgaron sin que pudiese Juan evitar un golpe que preparaba otros muchos, estableciendo la igualdad entre los tres Papas. Llegaron los nuncios de

(1) *Vouder. H. t. 2. part. 8. p. 195.*

Gregorio en el mes de Enero, y se unieron con el cardenal de Ragusa, Juan Dominici, que estaba allí con el mismo objeto desde el mes de Noviembre, y habia colocado en su casa las armas de Coriario con los símbolos del Pontificado (1). Es verdad que estas insignias honoríficas fueron derribadas casi al propio tiempo que se colocaron, pero de un modo clandestino: y en las deliberaciones con este motivo, opinaron algunos que debian volver á colocarse. El mayor número de vocales juzgaron que sin hacer semejante afrenta al Papa Juan, se debia dejar esta distincion á Gregorio, siempre que se hallase presente. Siguiendo este dictámen, permitieron que los nuncios de este Pontífice entrasen con capelos; pero no tuvieron por conveniente admitirlos entre los demás cardenales. Prometieron la cesion en nombre de su amo, con una sumision perfecta á todas las decisiones del concilio, y solicitaron que no le presidiese el Pontífice Juan XXIII. Aceptaron su promesa, pero despreciaron su ruego, porque como el concilio de Constanza tenia á Juan por verdadero Papa, exigian los cánones que le presidiese mientras no le despojasen de su título. Propusieron solamente los nuncios de Benedicto una conferencia en Niza, ciudad de Provenza, entre él y el Emperador en presencia del Rey de Aragon. Habia formado este proyecto el mismo Segismundo, lisongeándose de que seria eficaz, y solo sirvió para manifestar mas y

(1) *Conc. Hard. t. 3. p. 296. -- Append. ad t. 12. Conc.*

mas la obstinacion irremediable de Pedro de Luna.

4. Tendiendo entretanto todos los dictámenes á la cesion general de los tres Papas, escribieron y divulgaron los partidarios de Juan XXIII varios escritos para oponerse al progreso de esta opinion. Pero no hicieron mas que insistir de un modo vago en la autoridad del concilio de Pisa, sin tocar el verdadero punto de la cuestion, á saber, si el que era reconocido por legítimo Papa podia ceder en unas circunstancias en que su cesion era importante para la paz de la Iglesia. Contestáronles que exactamente seguian la intencion y la conducta del concilio de Pisa, en el que, á pesar de que cada obediencia tenia á su Papa por legítimo, habia convenido una y otra en que su Pontífice debía ceder por el bien de la paz, porque no queria obedecerle una parte de la cristiandad. Y que del mismo modo y por las mismas razones, aunque los padres de Constanza reconociesen á Juan por legítimo Pontífice, y lo fuese en realidad, como habia aun algunos Soberanos y estados enteros que sostenian lo contrario, estaba obligado á ceder en caso de que los otros dos hiciesen lo mismo, pues no habia otro medio seguro para reunir toda la Iglesia bajo una misma Cabeza, y para estirpar con prontitud el cisma. Síguese, pues, que la conducta del concilio de Constanza no disminuyó en nada la autoridad ni la legitimidad del de Pisa; y que si pretendieron en él que Juan XXIII renunciase el Pontificado, no fue porque se dudase si era ó no verdadero Papa, si-

no por el convencimiento en que estaban de que el verdadero Pastor debe inmolarse á sí propio por el bien de sus ovejas. Sublimidad de principios conforme á la de la mas pura antigüedad; porque la Iglesia, aun en los siglos mas diversos, se ha parecido siempre á sí misma.

Tuviéronse presentes en Constanza aquellos tiempos antiguos y santos, en que trescientos obispos de África convinieron en dejar sus sillas para dar fin al largo cisma de los donatistas, opinando que la unidad de la Iglesia, como que es el mayor de todos los bienes, debía anteponerse á cualquiera otro interés, y que el único objeto del Pastor debía ser el beneficio y la utilidad del rebaño. Trajeron á la memoria principalmente estas máximas admirables de San Agustin, alma de aquella magnánima asamblea (1): „somos obispos para el bien de nuestros pueblos: seamos pues enhorabuena lo que somos para nuestros hermanos, mientras esto les es útil; pero dejemos de serlo, luego que les es nocivo. Despues que el Hijo de Dios descendió de los cielos para que nosotros fuésemos miembros suyos, ¿tendremos dificultad en bajar de nuestras sillas para impedir que estos miembros sean despedazados por una division funesta?”

Decididos en virtud de estos principios á favor de la cesion de Juan XXIII y de sus competidores, valiéronse los padres de Constanza de los medios mas á propósito para llevarla á debido efecto. Ha-

(1) *Aug. ep. I. de gest. cum Emerit. t. 7. edit. Par.*

nimo de Praga. 24. Suplicio de Juan Hus. 25. Variaciones y suplicio de Gerónimo de Praga. 26. Condenacion del tiranicidio en Constanza. 27. Va á Aragon el Emperador Segismundo á conferenciar con Benedicto XIII. 28. Capitulacion de Narbona. 29. Substraccion de obediencia decidida en el partido de Benedicto XIII. 30. Trabajos apostólicos y muerte de San Vicente Ferrer. 31. Triste situacion de la Francia. 32. Malos oficios del Emperador. 33. Deposicion de Benedicto XIII en el concilio de Constanza. 34. Declamaciones indecentes de Bernardo Bautizado acerca de la reforma. 35. Escritos de Pedro de Ailli y de Gerson sobre lo mismo. 36. Eleccion de Martino V. 37. Algunos puntos de reforma publicados por el nuevo Papa. 38. Causa de Juan de Falkemberg. 39. Desórdenes causados en Praga de resultas de la muerte de Juan Hus. 40. Principios de Ziska. 41. Bulas de Martino V contra los nuevos errores, y para la confirmacion del concilio de Constanza. 42. Conclusion del concilio.

HISTORIA DE LA IGLESIA.

LIBRO CUADRAGÉSIMO-NONO.

Desde la apertura del concilio de Constanza en el año 1414, hasta su conclusion en el de 1418.

1. Semejante á la víctima adornada para el sacrificio, así salió Juan XXIII para ir á Constanza el dia primero de Octubre de 1414, con una comitiva de seiscientos hombres, despues de haber hecho grandes preparativos de vestidos, equipages y muebles magníficos (1). Presentia el golpe fatal que allí le aguardaba, y se abocó en el condado del Tirol con el duque Federico de Austria, interesándole mucho á su favor, y declarándole capitán general de sus tropas, con una pension anual de seis mil florines de oro. Continuó su viage despues de esto, aparentando la mayor tranquilidad, y el dia 28 del mismo mes, dia de San Simon y Judas, verificó su entrada á caballo, debajo de pa-

(1) *Vouder. Hard. t. 4. p. 7.*

lio, acompañado de nueve cardenales y de toda su pomposa comitiva. Era tan numeroso el concurso de las gentes que habían acudido de todas partes, que llegó á haber en Constanza treinta mil caballos y una multitud proporcionada de personas. También llegaron seis cardenales después de Todos-Santos, día señalado para la apertura del concilio; y por fin se reunieron hasta veintidos.

Por respeto á estos prelados y á los demás padres que acudían de día en día, se dilató la apertura hasta el 5 de Noviembre (1). Acordaron esta dilación por dictámen de los cardenales presentes; y oficiando el Pontífice en la catedral el día de Todos-Santos, leyó el cardenal de Florencia durante la misa un escrito que anunciaba la prorogación, y declaraba que el nuevo concilio no era mas que una continuación del de Pisa. Juan XXIII no despreciaba ninguna ocasión de inculcar la conexión indisoluble, y la especie de identidad que deseaba establecer entre estos dos concilios, convencido de que si el segundo no era mas que una parte del primero, del que procedía su autoridad, no corría ésta ningún peligro; y que la deposición de sus competidores, Gregorio y Benedicto, se miraría como una sentencia irrevocable. Prevaleció esta idea entre los primeros prelados que llegaron á Constanza, como aparece por una memoria dispuesta en algunas congregaciones celebradas entre la ceremonia de la apertura, verificada por

(1) *Ibid.* p. 10.

fin el día 5 de Noviembre, y la primera sesión, celebrada el 16 del mismo mes (1). Se trataba en ellas de la reunión de las tres obediencias; mas solo se proponía la cesión con respecto á Gregorio XII y Benedicto XIII, y se insistía fuertemente en la sumisión debida á los decretos del concilio de Pisa, á fin de atraer todos los partidos á la obediencia de Juan XXIII sucesor de Alejandro V.

Aunque este modo de mirar y de presentar las cosas era principalmente obra de los italianos, que fueron los primeros que llegaron en bastante número, no dejaba de ser muy plausible; pues no dudando los que componían el concilio de que era legítimo y verdaderamente ecuménico, no podían dudar tampoco que Juan XXIII era el verdadero Pontífice, y debía ser reconocido como tal por toda la cristiandad. En efecto, habiendo convocado esta asamblea el Papa Juan para continuar el concilio de Pisa, es evidente que si hubiese tenido por equívoca la autoridad de éste, hubiera sido también dudosa la suya propia; y si al contrario no era mas que una consecuencia, y como una prorogación del concilio de Pisa, se debía tener por Antipapas á Gregorio y á Benedicto depuestos por este concilio como cismáticos y hereges, y por consiguiente reconocer á Alejandro V y á su sucesor por Pontífice verdadero. No mediaban ya las mismas circunstancias que precedieron á la elección

(1) *Id.* t. 2. part. 8. p. 138.